

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 1246

10 de abril de 2019

Presentado por el señor *Rodríguez Mateo (Por Petición)*

Referido a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales

LEY

Para declarar el 1^{ro} de noviembre de cada año como “El Día de la Ecología”; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El primero de noviembre de cada año se celebra el “Día Mundial de la Ecología”. La Organización de las Naciones Unidas (ONU, por sus siglas en español), tomó la iniciativa de conmemorar la ecología y los ecólogos con el fin de buscar concientizar sobre la importancia de conocer y valorar las relaciones que existen entre los seres vivos y su medio ambiente, y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de mantener una relación armoniosa con el medio ambiente¹. La discusión de los asuntos ecológicos nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta: ¿la conciencia ambiental es una condición innegable para lograr cuidar nuestro medio ambiente?²

¹ BBVA NOTICIAS. (2019). *Día Mundial de la Ecología: el futuro del planeta está en tus manos*. [online] Available at: <https://www.bbva.com/es/dia-mundial-de-la-ecologia-el-futuro-del-planeta-esta-en-tus-manos/> [Accessed 4 Apr. 2019].

² Natura - Medio Ambiental. (2019). *Conciencia ambiental para cuidar el medio ambiente*. [online] Available at: <https://www.natura-medioambiental.com/conciencia-ambiental-para-cuidar-el-medio-ambiente/> [Accessed 4 Apr. 2019].

Siembre ha sido la costumbre hablar sobre la crisis ambiental que como sociedad atravesamos, y más en la actualidad donde hemos visto ciertos comportamientos ambientales que en el pasado eran inusuales, incluso hemos llegado a una etapa de discusión sobre el impacto que le hemos ocasionado al medio ambiente.³ Es de esta manera que el tema sobre la conservación y concientización ambiental ha llegado a no tan solo ser un referente de estudios por sectores ecologistas y académicos, sino que también se ha convertido en un tema principal en la agenda de preocupaciones de la sociedad en general. El término sobre la conciencia ambiental se ha utilizado para definirlo como el entendimiento que se tiene del impacto de los seres humanos en el entorno, es decir, como sus acciones influyen en el medio ambiente y cómo esto a su vez afecta el futuro de nuestro espacio⁴. Es importante señalar que cuando mencionamos el termino medio ambiente y el impacto que se ha ocasionado sobre el mismo, nos referimos a la disminución de especies, la escasez de recursos naturales, la calidad ambiental en su conjunto, entre otros diversos temas que se acogen a nuestro entorno ambiental.⁵

La dimensión de los problemas ambientales se ha ido agravando por las decisiones que a través del tiempo hemos tomado en la vida cotidiana. Por esta razón, resulta decisivo concientizar a la sociedad sobre la importancia de conservar nuestro medio ambiente. Es meritorio comenzar a reconocer que estamos atravesando por una época desafiante, en la cual en nosotros recae la responsabilidad de mantener el medio ambiente en el estado más conveniente.

Por todo lo antes expuesto, esta Asamblea Legislativa entiende necesario y meritorio, debido a la importancia de concientizar a nuestros conciudadanos sobre la

³ Naciones Unidas y el Estado de Derecho. (2019). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Naciones Unidas y el Estado de Derecho*. [online] Available at: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-environment-programme/> [Accessed 4 Apr. 2019].

⁴ Juntadeandalucia.es. (2019). [online] Available at: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Publicaciones_Divulgacion_Y_Noticias/Documentos_Tecnicos/personas_sociedad_y_ma/cap7.pdf [Accessed 4 Apr. 2019].

⁵ Anon, (2019). [online] Available at: <https://www.academia.edu/RegisterToDownload#RelatedPapers> [Accessed 4 Apr. 2019].

conservación ambiental, se declare el 1^{ro} de noviembre de cada año como “El Día de la Ecología”.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se declara el 1^{ro} de noviembre de cada año como “El Día de la
2 Ecología”.

3 Sección 2.- Cada año el Gobernador de Puerto Rico emitirá una proclama a esos
4 efectos y exhortará a todas las entidades, públicas y privadas, así como a la ciudadanía
5 en general a organizar actividades a tenor con el propósito de esta Ley e invitar a la
6 ciudadanía a participar de las mismas.

7 Sección 3.- El Secretario(a) del Departamento de Recursos Naturales y
8 Ambientales, en coordinación con el Secretario(a) del Departamento de Estado y el
9 Secretario(a) del Departamento de Educación, así como las entidades públicas y los
10 municipios de Puerto Rico, deberán adoptar las medidas que sean necesarias para la
11 consecución de los objetivos de esta Ley, mediante la organización y celebración de
12 actividades para la conmemoración y promoción de “El Día de la Ecología”.

13 Sección 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.